

Viernes, 5 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Carcaboso

ANUNCIO. Aprobación inicial de modificación del Reglamento interno de funcionamiento del Centro de Día.

Acuerdo del Pleno de fecha 26 de marzo de 2024, del Ayuntamiento de Carcaboso, por la que se aprueba inicialmente expediente de modificación del Reglamento interno de funcionamiento del Centro de Día.

Aprobada inicialmente la modificación del Reglamento interno de funcionamiento del Centro de Día, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de marzo de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con el 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, el texto de la modificación estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<http://ayuntamientocarcaboso.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación sin necesidad de acuerdo expreso.

Carcaboso, 1 de abril de 2024

Luis César Santos de la Rúa

ALCALDE - PRESIDENTE

